

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 14369.-

VISTO:

El Expediente N° CD-041-S-2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Vecinal del Barrio Terrazas del Neuquén, con el acompañamiento de los vecinos y vecinas del Sector 192 viviendas, solicita designar con el nombre Plaza del Encuentro, al Espacio Verde N° 734, ubicado sobre Calle Melosa, entre Calles Llaullín y Coirón.

Que bajo el Expediente N° CD-008-A-2022, se solicitó a la Dirección General de Catastro, SITUN y Agrimensura, información dominial sobre el espacio en tratamiento.

Que mediante Nota N° 003/22 el área interviniente informa estado de situación, manifestando que el inmueble figura en sus registros como Espacio Verde N° 734 y se identifica con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-044-9327-0000.

Que el mencionado espacio verde constituye un lugar recreativo y de encuentro para las vecinas y vecinos del sector y posee para cada uno de ellos un fuerte sentido de pertenencia.

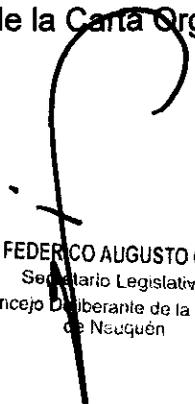
Que conforme lo previsto en las normas ambientales y la acción permanente y conjunta entre vecinos, vecinas y municipio, se favorece y reafirma el compromiso para el desarrollo de los llamados pulmones verdes, poniendo en valor los beneficios a los que éstos contribuyen.

Que en pos de continuar con el desarrollo de obras que contribuyan a la calidad ambiental de cada uno de las vecinas y vecinos de los distintos sectores de nuestra ciudad, se otorgó viabilidad para la imposición del nombre propuesto.

Que cumplimentadas las disposiciones previstas en la Ordenanza N° 9375 y sus modificatorias, corresponde el dictado de la norma legal pertinente.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 023/2022 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 06/2022 del día 21 de abril y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 07/2022 celebrada por el Cuerpo el 05 de mayo del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,


Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre Plaza del Encuentro, al Espacio Verde N° 734, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-044-9327-0000, ubicado sobre Calle Melosa, entre Calles Llaullín y Coirón, del Barrio Terrazas del Neuquén.-

ARTÍCULO 2º): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS CINCO (05) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (Expediente N° CD-041-S-2022).-

ES COPIA
lo

FDO.: ARGUMERO
CLOSS

Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Ordenanza Municipal N°	14369	12022
Promulgada por Decreto N°	0417	12022
Expte. N°	CD-041-S-2022	
Obs.:		